

18 de diciembre del 2020.

Aviso Importante

Se les informa que el Fondo de Promoción Bursátil, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (NAFINDX), continúa por encima de su límite de VaR de 1.80% estando en 2.63%; cumpliendo 270 días el día de hoy 18 de diciembre de 2020, lo anterior corresponde directamente a movimientos de mercado.

Es importante mencionar que de acuerdo al Oficio Número: P-310/2020 emitido por la Presidencia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y en razón de la contingencia derivada de la epidemia por el virus denominado “COVID-19”, se otorgó un periodo de 180 días naturales posteriores a los 90 días naturales previstos en las fracciones II y III del artículo 9 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, sin que se considere un incumplimiento al régimen de inversión.

Asimismo, se hace de su conocimiento que mediante el oficio No. 157/10019/2020 del 17 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la modificación al Prospecto de Información al Público Inversionista y a los Documentos con la Información Clave para la Inversión de NAFINDX, que entrará en vigor el próximo 4 de febrero de 2021, donde la principal modificación es el incremento en el límite de VaR establecido.

Atentamente,

Fondo de Promoción Bursátil, S.A. de C. V.